



Decreto Alcaldicio N° 00009829
Casablanca,
01 DIC 2022

VISTOS:

- 1.- La solicitud realizada vía correo electrónico, de fecha 17 de noviembre 2022, por concejal Don Alex Rodrigo Santander Carrasco.
- 2.- Comprobante del proveedor SKY Airline S.A.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 9527 de fecha 23 de noviembre 2022, que designa al Administrador Municipal como Alcalde Subrogante.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 9525 de fecha 23 de noviembre 2022.
- 5.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 9525, de fecha 23 de noviembre de 2022, se autorizó la asistencia del concejal don Alex Rodrigo Santander Carrasco, cédula de Identidad N° 17.141.333-8, a la capacitación que se desarrollará en Iquique, entre el 30 de noviembre al 02 de diciembre de 2022.
- 2.- Que, mediante comprobante del proveedor SKY Airline S.A. RUT 88.417.000-1, da cuenta de la compra de pasajes aéreos por el concejal, para asistir a la jornada de capacitación en Iquique, por la suma de \$300.528.-
- 3.- Que, mediante correo electrónico de fecha 17 de noviembre de 2022, el concejal solicitó el reembolso de los gastos de pasajes aéreos ya señaladas para los fines indicados.

DECRETO:

- I.- **AUTORÍCESE** reembolso por la suma única y total de \$300.528.- al concejal Don **ALEX RODRIGO SANTANDER CARRASCO**, cédula de Identidad por concepto de pago de pasajes aéreos para trasladarse a la jornada de capacitación que se desarrollará en Iquique, autorizado mediante decreto alcaldicio N° 9525, de fecha 23 de noviembre de 2022.
- II.- Impútese el gasto al subtítulo 21 Ítem 04 asignación 003 sub-asignación 002 denominada: "Gastos por comisiones y representaciones del municipio" del presupuesto municipal vigente para el año 2022.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



JAVIER ILABACA BARRAZA
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Of. De Partes
DAF
RRHH
JIB/MTSV/DCS/mof/dsc

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

(Art. 3° del Decreto N° 250 del 2004)

LA DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA, QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE SI EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA EN LA CUENTA. SUBT 21 ITEM. 04 ASIG. 003 SUB ASIG 002 DENOMINADA "GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO" DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SECTOR MUNICIPAL PARA EL AÑO 2022.-

EMITIDO PARA EFECTOS DE REEMBOLSOS A:

A FAVOR DE: ALEX SANTANDER CARRASCO

MONTO TOTAL AUTORIZADO: \$ 300.528.-

OBSERVACIONES:

REEMBOLSO DE PASAJES AEREOS IDA Y VUELTA A IQUIQUE.

SOLICITADO POR MEMORANDO N° 341 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022 DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.-

CASABLANCA, 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022.-



MAURICIO BASUALTO
ENCARGADO DE PRESUPUESTO



MARIA TERESA SALINAS VEGAS
DIRECTORA